MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 40-2008

Acta de la sesión ordinaria número cuarenta, dos mil ocho, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el lunes 1 de setiembre de 2008, en el Edificio Rofas a las 5.00 p.m.

Asistentes: Alejandrina Mata Segreda, quien preside, Leda Badilla Chavarría, Fernando López Contreras, Guillermo Vargas Salazar, Vidal Quirós Berrocal, Ricardo Ramírez Gättgens y Geovanny Zúñiga Valverde, Propietarios, Elibeth Venegas Villalobos, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Yolanda Rojas Rodríguez y Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

AGENDA No. 40- 2008
SESION ORDINARIA
FECHA: 1 DE SETIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación de la agenda del día.

2.- Aprobación del acta No. 38-08

3.- Dictamen de comisiones

4.- Análisis del documento de la inclusión de objetivos específicos en los programas de estudio, objeto de pruebas nacionales según acuerdo 04-20-06.

5.- Asuntos Varios

6.- Trabajo de Comisiones

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 1 de setiembre de 2008.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-40-08

- **Aprobar la agenda del día correspondiente a la sesión del día de hoy 1º setiembre de 2008.**

ARTICULO 2

Aprobación del acta No. 39-08

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta No. 39-08.

Se realiza la votación y se abstiene de votar a favor el señor Guillermo Vargas Salazar por ausencia justificada a la sesión del acta en aprobación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-40-08

- **Aprobar el acta de la sesión No. 39-08 celebrada el día 25 de agosto de 2008.**

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones

1.- Explicó el señor Geovanny Zúñiga, que la comisión encargada de analizar las contrataciones administrativas, presenta el dictamen de la contratación administrativa 08CD-000006-9999 con fecha 1 de setiembre. Explicó que esta adjudicación consiste en tintas para impresora y toner para fotocopiadora multifuncional. Cabe mencionar que el tipo de cambio con el que se calculan los precios, porque algunos vienen dados en dólares para adjudicar los precios es de 556.69 céntimos y se tomó como indicador

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

determinante el factor precio, todos los concursantes ofrecen la misma garantía de seis meses. Para efectos del toner se toma en cuenta la cantidad de copias que se puedan reproducir. Es importante mencionar, que es una adjudicación que se trabaja por línea, con base en eso y en las especificaciones dadas en el cartel y también con la propuesta de la administradora del Consejo Superior de Educación es que la comisión somete a conocimiento del Consejo la adjudicación por línea tomando en cuenta el factor precio.

Se somete a votación la compra de tintas y toner para fotocopiadora multifuncional, contando con siete votos a favor. Votación unánime.

Analizada la documentación sobre compra de tintas y toner, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme:

Acuerdo 03-40-08

- **Adjudicar la contratación directa 2008CD-000006-9999 "Tintas para impresora y Tonner para fotocopiadora multifuncional", con base en las especificaciones dadas en el cartel. Tal adjudicación se realizó por línea una vez analizada técnica y legalmente cada una, tomando en cuenta también la propuesta de adjudicación por parte de la Administradora del Consejo Superior de Educación.**

PRECIOS EN DÓLARES
EMPRESAS PARTICIPANTES

DIREX INTERNACIONAL S.A.			
Línea	**Cantidad**	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
1	**6**	$7,63	$45,78
2	**6**	$7,63	$45,78
3	**6**	$7,63	$45,78
4	**6**	$11,45	$68,70
8	**1**	$179,41	$179,41
TOTAL		$213,75	$385,45

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

SKALANT Corporación			
Línea	**Cantidad**	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
6	**1**	$391,15	$782,30
TOTAL		$391,15	$782,30

CIASA			
Línea	**Cantidad**	PRECIO UNITARIO	PRECIOS TOTALES
5	**2**	$74,25	$148,50
TOTAL		$74,25	$148,50

PRECIOS EN COLONES
EMPRESAS PARTICIPANTES

BRUNO INTERNACIONAL S.A.			
LÍNEA	**CANTIDAD**	**PRECIOS UNITARIOS**	**PRECIOS TOTALES**
7	**2**	₡20.088,00	₡40.176,00
TOTAL		₡20.088,00	₡40.176,00

2.- El señor Ricardo Ramírez señalo que la comisión de Leyes y Reglamentos está analizando el reglamento de Educación Superior Parauniversitaria. Dentro de lo que hemos visto, la propuesta que hay del nuevo reglamento se ha revisado y actualizado un reglamento que en un momento fue aprobado por este Consejo, pero que a la hora de salir publicado en el diario Oficial la Gaceta no fue firmado por el señor Presidente de la República, por lo tanto, quedó sin efecto.

Agregó el señor Ramírez: "El anteproyecto se ha venido analizando y la comisión que lo pretende es enviar ese anteproyecto de reglamento al Colegio Universitario de Cartago, que queda bajo esa norma, para que ellos emitan un criterio si están o no de acuerdo y que se publique en el Diario Oficial La

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Gaceta no el reglamento sino una convocatoria a las instituciones parauniversitarias diciendo que la comisión está revisando el reglamento y que quien quiera hacer sus observaciones nos las haga llegar".

Pregunta la señora Viceministra Académica ¿Puede solicitarse una consulta para este tipo de reglamentos en La Gaceta?

Acotó el señor Ricardo Ramírez: "el abogado nos dio esa recomendación".

Agregó el señor Fernando López: "lo que vamos a solicitar son observaciones, analizarlas y compararlas con las nuestras y llegar al mayor consenso posible. De hecho el principio de legalidad que rige esta práctica básicamente es porque normar instituciones que ya están trabajando, por eso el señor Bolívar Arrieta nos recomendó que se hiciera para que luego no venga alguien a objetarlo cuando ya esté aprobado", concluyó.

Se somete a votación la propuesta, contando la misma con siete votos a favor. Votación unánime.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 04-40-08

- **Enviar oficio a las instituciones de educación superior parauniversitaria informándoles que el Consejo Superior de Educación está realizando un análisis a la propuesta del Reglamento de instituciones parauniversitarias, por lo tanto, se les solicita aportar las observaciones que consideren pertinentes, las cuales pueden hacer llegar a este Órgano Colegiado, en un plazo de 30 días hábiles.**

- **Publicar en el Diario Oficial La Gaceta que el Consejo Consejo Superior de Educación está realizando un análisis a la propuesta del Reglamento de Instituciones Parauniversitarias, por lo tanto, se solicita aportar las observaciones que consideren pertinentes, las cuales pueden hacer llegar a este Órgano Colegiado, en un plazo de 30 días hábiles.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 4

Análisis del documento de la inclusión de objetivos específicos en los programas de estudio, objeto de pruebas nacionales según acuerdo 04-20-06.

Externo la señora Alejandrina Mata que se preparó un documento en el que se incluyeron los objetivos específicos en cada una de las asignaturas objeto de prueba nacional, tal y como fue solicitado por el CSE.

Señaló la señora Mata: "este documento tiene los programas de décimo y undécimo año de todas las asignaturas que son objeto de pruebas nacionales, con la columna de objetivos para prueba escrita. Recordarán ustedes los encuentros y desencuentros durante el proceso seguido entre el Consejo y la Administración. En algún momento se hizo una entrega de lo solicitado; sin embargo en ese momento el CSE consideró que más que una columna realizada para tales propósitos, era, ese fue el criterio del Consejo, una trascripción de lo que eran los temarios de las pruebas nacionales".

Fue entonces que se comprendió que la participación de funcionarios división de Control de calidad en la tarea sesgaba de alguna manera el producto elaborado por lo que se requería de la participación más protagónica de los funcionarios de la División Curricular. En ese momento se decidió que el trabajo fuera elaborado exclusivamente por los funcionarios de la Dirección de Desarrollo Curricular

Detalló la señora Mata, que el estudio presentado por la UCR sobre las pruebas nacionales de bachillerato, recomendó la construcción de una columna de objetivos específicos paralela a la de los objetivos de los programas de estudio, con el fin de destacar los objetivos por medir en la prueba y eso en razón de que los temarios reducían mucho los programas y presentó como posible solución la construcción de dicha columna de objetivos. Había una preocupación tanto en esta comisión como en mucha gente de que los temarios realmente se habían convertido en programas de estudio.

El CSE antes de hacer lo que recomendaba la UCR y es bueno recodar esta historia tomó más bien el acuerdo de eliminar los temarios para que los programas de estudio fueran el referente directo para la elaboración de las pruebas nacionales, con esta medida se buscaba dar respuesta de otra manera a la recomendación del estudio de la UCR. Fue así como desde el punto de vista técnico, se ajustó el procedimiento de elaboración de las pruebas y se llegó entonces a tener una visión más amplia a la hora de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

elaborar los programas. Sin embargo, el CSE más adelante toma otro acuerdo que a mi juicio, con todo respeto, es redundante, porque retoma la recomendación de la UCR y solicita al Viceministro Académico que realicen las acciones pertinentes con el fin de que para cada una de las asignaturas sujetas a pruebas de bachillerato, se establezca una comisión constituida por dos funcionarios académicos especializados, uno de Control de Calidad, otro de Desarrollo Curricular y un profesor de materia para que elaboraren y agreguen a los respectivos programas de estudio de cada asignatura de décimo y undécimo años una columna de objetivos específicos en las que se operacionalizarán todos los contenidos medibles mediante una prueba escrita. Dicha tarea no se cumplió, se pasa 2006, 2007 y vamos por la mitad del 2008 y hasta ahora se cumple con la tarea que había asignado el CSE.

Agregó la señora Mata:" Debo reconocer a la par de la resistencia de los funcionarios técnicos, a la par de la tardanza y el análisis que se ha venido haciendo, a nosotros nos han venido apuntando la inconveniencia de la inclusión de esta columna de objetivos para la prueba escrita, porque ya se eliminaron los temarios y se tienen los programas como referentes y esto viene a crear algunos inconvenientes en la tarea de educar a los estudiantes"·

Detalló: algunos de los criterios entre otros que recomiendan no incluir la mencionada columna de objetivos a medir en una prueba escrita.

Externó que sabe que es muy complicado lo que está haciendo en este momento, les estoy trayendo por fin una tarea que ya revisamos, ya encontramos que los objetivos finalmente cumplen con lo que establece el CSE pero a la vez les vengo a solicitar que reconsideren ese acuerdo tomado en el año 2006.

1. Al incluir en el programa de estudios un objetivo para medir la prueba escrita se corre el mismo riesgo que se corría con la existencia de los temarios a saber, que el profesorado se concentre en el desarrollo de los objetivos que solo serán tomados en cuenta para elaborar pruebas nacionales o pruebas escritas, pero teniendo en mente las pruebas nacionales y que evalúe solo esos objetivos.

2. Este mismo riesgo es mayor en ese momento, pues estos objetivos ya son parte de los mimos programas. Antes se tenía la excusa de que el temario es un instrumento, es un instrumento, una fase del proceso de elaboración de las pruebas, una fase del procesos de evaluación en pruebas nacionales, si ya esa misma columna viene a ser parte de el cuerpo de los programas.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

3. En la mediación pedagógica se tendería a enfatizar en el logro de objetivos cognoscitivos, dejando de lado el objeto general del programa que le permite al estudiante emitir juicios valorativos, interpretativos, reflexivos y sobre todo demostrativos, porque la demostración la puedo hacer en un papel, pero la puedo hacer en la organización de una actividad, la puedo hacer de muchas maneras y esto se refuerza con lo que el reglamento de evaluación de los aprendizajes establece, que se pueden realizar diferentes tipos de pruebas, escritas, orales y de ejecución.

4. La elaboración de esta columna prácticamente induciría a una evaluación exclusivamente mediante pruebas escritas. Igualmente las actividades experimentales, participativas, investigativas y de producción tanto oral como escrita de algunas asignaturas, tenderían a desaparecer pues claramente se establece lo que será objeto de medición en el bachillerato.

5. Señaló que lo anterior también conduce a que los objetivos de ciclo tampoco se logren porque todo se limita a la formulación de pruebas en niveles cognitivos diferentes. En una prueba escrita lo que se puede medir es lo que dice la persona que sabe y nada más ciertos niveles cognitivos y olvidamos lo que la persona demuestra que sabe. Destacar una columna de esta naturaleza desestima la evaluación diagnóstica y formativa, pero además limita la misma evaluación sumativa y es que también genera problemas en la evaluación sumativa mediante pruebas escritas, pues los temas transversales no necesariamente están consideraos en estos objetivos.

6. En algunos casos el nivel cognitivo se reduce a niveles inferiores a los propuestos en el programa de estudios, pues una prueba escrita es solo parte del proceso de evaluación de los aprendizajes.

Señaló la señora Alejandrina Mata: "con estos argumentos, presento hoy la tarea realizada, pero a la vez les solicito que reconsideren el acuerdo 04-20-06", concluyó.

Externo la señora Leda Badilla: "me parece que han pasado dos años desde que se tomó ese acuerdo y en ese lapso de tiempo se han tomado otras decisiones como son la transformación de las pruebas de sexto y noveno año, los cambios en algunos programas, uno de ellos que es tema de bachillerato como es Cívica y me parece que el tiempo ha dejado madurar algunos procedimientos o decisiones. Con esto, la señora Viceministra,

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

afirma que son los programas los que deben estar vigentes, que es por lo que siempre hemos luchado.

Acotó que el análisis que se hizo es pertinente y agregó: "de mi parte estoy de acuerdo con que queden los objetivos tal y como están, los especialistas en Evaluación saben como manejar u operacionalizar esos objetivos para lo que son pruebas nacionales igualmente para otras modalidades de evaluación, otro tipo de ítemes, otro tipo de pruebas en general", concluyó la señora Badilla.

Detalló el señor Guillermo Vargas: "Voy a leer un párrafo del acta 46 del 3 de octubre del año 2005".

Señalo, que en esa acta se comenta el asunto de los temarios y se indica: que el CSE dentro de las facultades constitucionales que tiene, está la definición y aprobación de los planes y programas de estudio que rigen oficialmente en todo el país y como parte constitutiva de esto el CSE establece en el una lista de contenidos básicos que deben ser objeto de estudio en los diversos estudios y modalidades del sistema.

Este es el documento que debe ser necesariamente el orientador de la acción de enseñanza-aprendizaje. Sin embargo, externo el señor Vargas, ha sucedido que en aquel entonces la División de Control de Calidad, toma ese documento y manejando algunos criterios específicos propios de la construcción de pruebas, disponen elaborar temarios en los que suprimen o modifican los contenidos aprobados oficialmente por el CSE, considerando que por razones obvias los docentes enfocan su esfuerzo en los temarios elaborados por Control de Calidad y lo que sucede es que se ha desvirtuado el programa de estudio, se han eliminado objetivos, se han ignorado, el eje de los valores y los temas transversales, se han desvirtuado los planes y programas de estudio oficialmente aprobados y en su lugar lo han tomado los temarios. El CSE ha mantenido esta discusión y ha planteado la necesidad de determinar si se continuaba o no elaborando las pruebas nacionales a partir de los temarios, elaborados por Control de Calidad, o si se determinaba que son los programas de estudio con toda su riqueza contextual el referente obligado, no solo para confeccionar las pruebas nacionales, sino para el desarrollo integral del proceso educativo porque debemos pensar que no solo las pruebas nacionales están en juego, sino el proceso completo que se ha deteriorado por estos sistemas. Discutido este asunto se concluyó que fueran los planes y programas oficialmente aprobados por el CSE con los contenidos establecidos en ellos y no un temario construido por una instancia y se dijo que esto fuera a partir del año 2006 dejando algunas medidas necesarias y transitorias".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Opinó el señor Vargas que en octubre del 2005 este Consejo pensaba exactamente lo que se nos ha dicho. Pero el CSE, valora esta disposición después que se creo una especie como de discusión muy fuerte entre el CSE que mantenía esa tesis y funcionarios especializados que mantenían la imposibilidad de hacerlo con referente a los programas. En ese momento, se presenta el informe de la UCR, tomemos un punto intermedio, ni uno ni lo otro, sino todo lo contrario.

Opinó el señor Vargas que lo que le parece es que por supuesto tiene curiosidad por leer el documento para ver qué fue lo que se elaboró, pero me parece que después de tres años no se ha puesto en marcha y voy a hacer una afirmación que no tiene ningún sustento científico, nada más intuición, porque realmente era un esfuerzo que como acaba de decir la Viceministra es un esfuerzo que viene a caer en lo mismo, en el mismo mal que se estaba tratando de curar y nadir estaba convencido de ello.

Quiero señalar agregó el señor Vargas: " que siendo congruente con lo que sucedió en octubre del 2005 y que se ha venido sosteniendo a lo largo del tiempo, cuando el Consejo lo aprobó y que dice que en razón de las dificultades planteadas y dado que hay una posición intermedia, le plantean a la Administración esa posibilidad. Coincido plenamente con lo que ha señalado la señora Viceministra en el sentido que una restricción de lo que ahí estaba establecido.

Yo he preguntado reiteradamente y acabo de preguntárselo una vez más a la Señora Leda Badilla como especialista en Evaluación Educativa, si realmente es que es imposible como se ha dicho a veces, tener los programas como referente para la elaboración de pruebas y la señora Leda Badilla, lo acaba de decir públicamente, eso no es cierto, perfectamente el experto en evaluación puede hacerlo, por lo que coincido plenamente con la propuesta que ha hecho la señora Viceministra. Me parece que si las ideas que ha planteado son congruentes con el sistema educativo, es congruente con lo que este Consejo dispuso que fueran los programas y no los temarios los referentes para las pruebas y que además esos programas no son para pruebas nacionales, sino para un proceso mucho más rico, del que las pruebas son apenas una parte, concluyó el señor Vargas.

Externó el señor Ricardo Ramírez: "me parece que hay dos referentes que también hacen mención a lo señalado, el CSE no ha derogado ese acuerdo tácitamente, directamente, pero ha tomado acciones que si se interpretan pueden llegar a eso. En la última reforma al reglamento de evaluación, en el articulo 94, el CSE establece claramente que son los programas de estudio los referentes para las pruebas nacionales, en los recientes programas de

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

estudio aprobados, en este caso de Cívica, que se aplica prueba nacional, este Consejo los aprobó sin incluir esa columna. Entonces, nosotros mismos estábamos diciendo que sí, que esa prueba nacional de Cívica los programas no necesariamente tienen que llevar esa columna.

En hora buena la Administración y este Consejo en esta divergencia nos pusiéramos de acuerdo. Acotó el señor Ramírez que le parece excelente después de unos años que no se aplicó, se concluye que las acciones no eran las idóneas.

Señaló la señora Alejandrina Mata que para aclarar, los temarios en Educación Técnica que había existido la interpretación de parte de la Administración de que el acuerdo del 2005 se refería exclusivamente a los programas de educación académica, los temarios se siguieron aplicando y este año se volvieron a aplicar, ya hicimos la consulta y el análisis y los programas de educación técnica se están modificando orientados por otra concepción curricular que es la basada en competencias, eso por un lado y en segunda instancia, se consultó sobre la existencia, la necesidad de que existan temarios también en educación técnica y ya llegamos a la conclusión de que no son necesarios. Ese tema era importante aclararlo con Educación Técnica, así es que a partir del 2009 tampoco educación técnica tendrá temarios.

Consideró el señor Pedro Ureña, que los temarios estaban sustituyendo los programas de estudio y se sentía en el educador una inclinación a trabajar en función de los temarios de bachillerato; pero como lo apuntó la señora Leda Badilla dos años después las cosas han cambiado y con mayor determinación derogar el acuerdo.

La señora Elibeth Venegas acotó: "me parece importante considerar este asunto, que no se tomen en cuenta los temarios para la misma situación que mencionaba el señor Pedro Ureña, porque como experiencia hemos tenido, que los profesores lo que toman son los temarios y el programa siempre queda de lado, entonces si queremos una formación integral, debemos de tratar que el educador desarrolle el programa de estudio con los estudiantes de manera coherente. Me parece que es muy atinada y asertiva la propuesta.

Señaló la señora Viceministra: "someto a consideración de ustedes que se deje sin efecto el acuerdo 04-20-06.

Se realiza la votación y se cuenta con siete votos a favor para que se derogue el acuerdo 04-20-06. Votación Unánime

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO QUE:

- Al incluir en el programa de estudios "un objetivo para medir en la prueba escrita", se corre el mismo riesgo como con la existencia de los temarios, a saber, que el profesorado se concentre en el desarrollo de los objetivos que solo serán tomados en cuenta para elaborar las pruebas nacionales y que evalúe solo estos objetivos, Este riesgo es mayor, en el caso que nos ocupa porque estos objetivos serían parte de los mismos programas.

- En la mediación pedagógica se tendería a enfatizar en el logro de objetivos cognoscitivos, dejando de lado el objetivo general del programa que le permite al estudiante emitir juicios valorativos, interpretativos, reflexivos y demostrativos.

- El Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes, establece que se pueden realizar diferentes tipos de pruebas escritas, orales y de ejecución, la inclusión de esta columna prácticamente induciría a una evaluación exclusivamente mediante pruebas escritas.

- Igualmente, las actividades experimentales, participativas, investigativas y de producción tanto oral como escrita de algunas asignaturas tenderían a desaparecer pues claramente se establece lo que será objeto de medición en el bachillerato

- Lo anterior también conduce a que los objetivos de ciclo tampoco se logren, porque todo se limita a la formulación de pruebas en niveles cognitivos diferentes.

- Destacar una columna de esta naturaleza desestima la evaluación diagnóstica y formativa, pero además limita la misma evaluación sumativa mediante pruebas escritas pues los temas transversales no necesariamente están considerados en estos objetivos.

- En algunos casos el nivel cognitivo se reduce a niveles inferiores a los propuestos en el programa de estudios pues una prueba escrita es solo del proceso de evaluación de los aprendizajes.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 05-40-08

1.- Dejar sin efecto el acuerdo 04-20-06 que dice:

- **Solicitar al Viceministro Académico que realicen las acciones pertinentes con el fin de que, para cada una de las asignatura, sujeta a Pruebas de Bachillerato se establezca una comisión constituida por dos funcionarios académicos especializados, uno de la División de Control de Calidad, otro de la División de Desarrollo Curricular y un profesor de materia para que elaboren y agreguen a los respectivos programas de estudio de cada asignatura de décimo y undécimo años una columna de objetivos específicos en la que se operacionalizarán todos los contenidos medibles mediante una prueba escrita. Tal trabajo debe estar concluido para el 30 de mayo de 2006 para ser inmediatamente difundido en todas las instituciones de educación media académica.**

2.- Reiterar a la Administración que se establece los programas de estudio como referentes para la elaboración de las pruebas nacionales de Bachillerato.

El señor Vidal Quirós externó su disconformidad que una vez que se da la eliminación del acuerdo 04-20-06, en la revisión del documento presentado con los ejemplos de objetivos propuestos que presenta la señora Viceministra, que el estudio de la evolución del hombre, es una temática del programa de estudios de Biología, quiero dejar constancia de mi inconformidad a este tema, de tal manera que está en el programa de estudios de Biología ya que la evolución debe estudiarse como una teoría y no como un hecho comprobado

El señor Pedro Ureña acotó que sobre el acuerdo del año 2005, le parece que todavía no incorporaba referencia a los temarios de los técnicos.

Sobre el tema externo el señor Guillermo Vargas: "el señor Ricardo Ramírez lo planteó, cuando nosotros en febrero de este año aprobamos la modificación del reglamento de evaluación, ahí se dijeron cuáles son las pruebas nacionales, ahí están las técnicas y para todas ellas el referente es el programa.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ARTICULO 5

Asuntos Varios

1.- Detalló la señora Giselle Cruz que tienen en la documentación una transcripción de un acuerdo enviado por la Municipalidad de Heredia.

En esta nota la señora Teresita Sánchez Elizondo, directora del Colegio Manuel Benavides, expone asuntos relacionados con el proyecto institucional Bachillerato Internacional.

Se toma nota.

2.- Recuerda la señora Giselle Cruz que la sesión del día lunes 8 de setiembre se realizará en la Fundación Omar Dengo a las 5.00 p.m.

3.- El señor Luis Gerardo Leiva externó que después de la salida del señor Bolívar Arrieta, Asesor Legal del Consejo, han pasado algunos días y considero que se deben hacer las gestiones necesarias para que a corto plazo para que se cuente con otro profesional.

Señaló la señora Giselle Cruz que esto lo tiene en conocimiento la Administración, específicamente la dirección de Asuntos Jurídicos, específicamente el señor Berny Solano, está valorando la persona que pueda acompañarnos y de esto yo soy la más interesada. Vienen muchos casos que hay que ir a consultar a la oficina jurídica. En ese sentido esperamos que la semana entrante se tenga la persona designada en ese sentido.

4.- El señor Luis Gerardo Leiva se refirió a los temas pendientes y para que se le de prioridad al tema de las adecuaciones curriculares. Aporto un análisis que el departamento de apoyo de la institución que dirijo elaboró al respecto. Me interesaría que se le de prioridad al análisis de la aplicación de las adecuaciones curriculares lo más pronto posible.

Explicó la señora Giselle Cruz que es un tema que se tiene dentro de la lista de análisis. Estamos haciendo un expediente de lo que corresponde y en el momento decidan que analizar de las adecuaciones.

5.- El señor Guillermo Vargas señaló que quiere plantear el asunto del tema de fomento a la lectura y como ha habido una serie de interpretaciones. Me gusta buscar en estas cosas y me fui hasta el primer caso que está en el acta 23-05 del 16 de mayo de 2005. Se ha tratado muchas veces el asunto de las lecturas pero en esa acta en particular se plantea tal vez no por primera vez

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

pero tal vez de una manera fuerte, el asunto de que este Consejo no es solo responsable de aprobar lista de libros, que eso es relativamente fácil o difícil, depende como se quiera ver, sino que lo importante es definir un proyecto y una política de fomento a la lectura y en ese momento el CSE hace una serie de considerandos y señala la importancia de estimular el desarrollo pleno de la lectura a las poblaciones estudiantiles, que el mayor reto para el siglo XXI es la convivencia aceptando las diferencias, que el goce de la literatura, el desarrollo del hábito de la lectura se origina básicamente en la infancia a partir del estimulo constante de quienes tienen la tarea de formar niños y niñas tanto en la familia como en la escuela. Hay una discusión muy rica entre los miembros del Consejo en ese momento y se toma un acuerdo que es el 04-23-05 y este acuerdo establece como una primera medida el establecimiento de un plan de fomento a la lectura en poblaciones de primaria en que haya una obligatoriedad del personal docente de leer y esta idea es de una persona miembro de este Consejo en aquel momento y Viceministra actual, que señalaba que más que poner a leer a los estudiantes, es poner a leer a los maestros para los estudiantes. Se defina además solicitarle al MEP en un plazo no mayor de 15 días hábiles para que presente un plan completo de acción de fomento a la lectura para implementar este acuerdo y que se consideren al menos: acciones de actualización del personal docente, estrategias de acceso al personal docente, a la literatura, establecimiento de programas de trabajo en el aula, acciones estratégicas que deben ser desarrolladas en escuelas primarias para el desarrollo de proyectos institucionales, participación de miembros de las comunidades, análisis de la situación de las bibliotecas escolares y propuesta de acciones, acciones de seguimiento y evaluación del mencionada plan de acción y definición de los planes globales en adelante. Además analizar las diversas propuestas de fomento a la lectura que se han planteado ante el Consejo. Eso fue en ese momento. El 20 de junio de ese mismo año se presentan a este Consejo las señoras Ingrid Bustos, Adilia Morera, Gabriela Chinchilla, Ingrid Bustos y ellas presentan el plan de fomento a la lectura, el plan de acción. Es muy importante y el Consejo decide que felicita a la comisión del MEP que presentó el plan estratégico y le solicita de que en vista de que algunos aspectos deben ser mejorados continúe el análisis con las señora Alejandrina Mata y Reina Fonseca para incorporar recomendaciones y sugerencias que tengan.

EL 27 de junio del 2005 viene un informe de esa comisión especial, se plantea el resultado de la reunión que tuvieron, todo el trabajo y el CSE en acuerdo 02-30-05 acoge la propuesta definitiva del Plan Estratégico de fomento para la Lectura, la cual hace operativamente recibir los documentos y establece los documentos. El Plan Estratégico de Fomento a la Lectura es aprobado por este Consejo, la lista de lecturas obligatorias que viene como un agregado a la parte fundamental, una circular del Ministro de Educación sobre el período de Fomento a la lectura y cómo debe actuarse y otra circular del Ministro sobre la

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

lista de libros que deben ser utilizados, acuerda además remitir los documentos al Despacho del Ministro para su comunicación y le solicita a la División de Desarrollo Curricular y al CENADI que organice con el personal en servicio estrategias de evaluación formativa de la animación de la lectura en primaria. Esto fue en junio del 2005, en octubre de ese mismo año, la señora Gloria Paniagua, miembro de este Consejo y representante de la ANDE, se queja de que a pesar de que el Consejo ha aprobado y que está en marcha el plan de fomento a la lectura y que han sido aprobados los documentos, sin embargo, en la Dirección Regional de San José, apenas se ha dado a conocer el proyecto cuatro meses después y señala que el Consejo ha hecho un gran esfuerzo par aprobar las lecturas , que hay una serie de elementos allí planteados que si el maestro no los lee no funciona, pero que hay que ponerlo en marcha y dice la señora Paniagua "ojalá que dentro de dos años cuando se diga que los niños no leen, no vaya a decir que el CSE no ha hecho nada y que este Consejo no ha tomado ninguna decisión para fomentar la lectura en los niños de CR, porque siempre nos culpan a nosotros".

Señaló el señor Vargas que el CSE tiene competencia en la definición de políticas y posteriormente emite un acuerdo y ordena que se establezca la ejecución, pero al Consejo no le corresponde la tarea de dar seguimiento a ellas.

Posteriormente, acotó el señor Vargas, a esto continúa el CSE señalando aspectos y sin embargo les pide entonces y convoca a los miembros que están trabajando en el asunto para que le digan porqué razón no ha descendido y trabajado correctamente y en diciembre del 2005 nuevamente se le da audiencia a la señora Ingrid Bustos de la División de Desarrollo curricular para que se refiera a la actuado en el plan estratégico de fomento a lectura en I y Ii ciclo. La señora Bustos hace una gran relación de todo lo que sucede, los miembros del Consejo participamos y realmente no decimos nada que fuera nuevo y tal vez lo único que señala es que hay algunos libros que estaban en la lista de libros aprobados que no se encuentran en las librerías. El plan de lecturas es una cosa, los libros que se van a leer son otra, están ligados, pero son linealmente independientes, entonces hay algunos libros que no están en las librerías. Ante esto el Consejo lo que dice es que hay que continuar con el fomento a la lectura y que hay que cambiar los que haya que cambiar, pero que el plan continúe adelante. En enero del 2006 nuevamente viene un informe al CSE señalando que nuevamente hay dificultades con los libros, y ese mismo mes el CSE establece que según lo que señala en plan de fomento a la lectura debe haber una obligatoriedad del personal docente de leer de manera planificada y creativa en clase, además de desarrollar las acciones necesarias para la formación de lectores independientes de acuerdo con el grado de madurez escolar de cada grupo estudiantil, o sea, reitera en plan de fomento a la lectura y vuelve a tomar y dice que en ese mismo acuerdo el CSE dispuso

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

acordar para el curso lectivo del 2007 las lecturas obligatorias y dice "reitera a la Administración del MEP y muy particularmente al Viceministro Académico, a directores regionales de enseñanza, a directores de desarrollo educativo, a asesores regionales de Español, a asesores supervisores y directores de centros educativos de I y II ciclos, la obligación de ejecutar el plan de acción aprobado por este Consejo que contempla al menos equis y equis aspectos.

En febrero del 2006 nuevamente se retoma el asunto y se plantea la necesidad de tener un informe concreto sobre cuánto se ha actuado en este campo y en marzo del 2006 el CSE va de nuevo a raíz de una nota suscrita por el gerente del área de la Contraloría General de la República y se le contesta al señor Javier A Masís en una larga nota, que en torno al mejoramiento de la calidad de la educación etc, etc, y se le dan una serie de acciones y puntos que son permanente en los procesos de estudio que están realizando en el MEP entre otros el plan estratégico de fomento a la lectura en escuelas y colegios aprobado por el CSE. En mayo del 2006 viene nuevamente el asunto y allí el nuevo Ministro está ingresando y pregunta cuáles asuntos considera hay que darle prioridad, qué se considera se debe cambiar en este Consejo, cuáles aspectos estarán funcionando bien y ¿cuáles son las fortalezas?, se le dice al señor Ministro que un aspecto muy importante es el programa de fomento a la lectura, ¿porqué es tan importante? Porque hay una indicación de ese mismo Consejo que establece un mejoramiento de la calidad de la educación y se considera que esto e fundamental para el logro de esta meta, porque hay un principio de la ley fundamental que nos obliga a ello, es un engranaje de asuntos que se deben de atender. En junio de ese mismo año, la señora Reina Fonseca, miembro del CSE en ese momento, plantea que ella como miembro de este Consejo tiene una dificultad porque ella es representante ante el Consejo del Libro, que es algo privado, y que tiene dificultades porque le preguntan temas de estos y que ella contesta en términos de fomento a la lectura y que este programa debería en este momento tener mayor conocimiento el CSE para poder tener mayores elementos con que se pueda discutir externamente.

En el año 2007 nuevamente la señora Reina Fonseca trae el tema al CSE y están los libros de lengua indígena y considera la comisión que es atinente incluirlos dentro de las lecturas de I y II ciclos con el propósito de promover los valores autóctonos, sobre el resto de las lecturas ya la comisión las ha analizado y la representación del CSE en la comisión de plan vigente de fomento a la lectura que se ha emitido desde hace varios años.

En noviembre de 2007 el señor Ricardo Ramírez aboga porque se fortalezca el fomento a la lectura y vota en contra de las lecturas porque él dice que no es aprobar libros sino es tenerlos distribuidos y tener un programa en vigencia, a lo cual el señor Ministro dice que este es un campo un poco difícil.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En octubre de 2007 se dice que el tema de fomento a la lectura en educación general básica y educación diversificada, no se puede limitar a una lista con la propuesta de lecturas obligatorias que hay un plan de fomento a la lectura que está en marcha y que nosotros tenemos que mantener este trabajo actualizado.

Señaló el señor Vargas que hizo este recuento general porque cree que en este Consejo hemos tenido dudas y a veces hemos llegado a creer que no hay tal fomento a la lectura o que no estaba aprobado y claro que está aprobado, claro que está en vigencia, pero hay un problema que sucedía y es que a veces las actas dicen una cosa y no se anexan los documentos, entonces después la gente encuentra el acta y no encuentra el anexo y ahí se crea una gran confusión. Me parece que este tema es central, si algo es cierto es que cada vez leemos menos y yo diría que hay muchas razones pero dos que quisiera resaltar: una que no es culpa más que de nosotros como pueblo, es que hemos abandonado el gusto por la lectura y lo hemos abandonado los maestros y los niños de rebote, si al maestro no le gusta leer que va a leer el niño que o tiene estímulo para ello. Creo que como pueblo cada vez leemos menos y no solo leemos menos sino mucho de lo que leemos no lo entendemos, pero además de esto tenemos un bombardeo de las nuevas tecnologías, los niños tienen una televisión muy atractiva, tienen una serie de medios que distraen el afán de la lectura, pero estamos enfrentando una sociedad del conocimiento. Uso este término que está en boga, y del cual hay muchas definiciones, pero si lo que hay bien claro es que el conocimiento ha sustituido a los antiguos valores que definían el poder, la propiedad, la autoridad, el dinero, se han desplazado por el conocimiento. Si nosotros no tenemos una acción fuerte nos va a arrastrar la oleada de conocimiento, no podemos decir que eso viene de camino, está aquí ya vino y entonces la competitividad como país y persona depende de eso. Siento que al respecto la responsabilidad es demasiado grande como para eludirla, no se puede atacar toda es demasiado, pero por lo menos el esfuerzo por la lectura si es un tema que debemos retomar y siento que este Consejo no puede simplemente decir, y nos decía creo que doña Gloria Paniagua esa frase de que en dos o tres años nos lo iban a cobrar, no nosotros aprobamos un plan de fomento a la lectura, dimos todos los detalles, pasamos la información, la dimos a la administración, eso no sería nuestra responsabilidad. Me parece que si el Consejo tomó una resolución y se trabajó en ese sentido no puede alejarse de la ejecución y nosotros tenemos la responsabilidad del plan que se planteó ya hace varios años de tener toda la información posible, toda la evaluación de lo que se ha hecho. A mí me sorprende y me angustia cuando compañeros del Consejo que están en la trinchera pareciera que su visión es que no hay tal plan de fomento a la lectura, entonces si eso fuera así algunos están fallando y creo que es responsabilidad conjunta tomar acciones para

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

mejorarlo, quizás las líneas trazadas no fueron las mejores, pero si necesitamos hacer algo, creo que no podríamos obviar un tema de ese tipo.

Considero importante externó el señor Guillermo Vargas que el Consejo le solicite a las personas que corresponda, que nos pudieran dar un informe de qué a pasado con este informe de fomento a la lectura, donde han estado los logros, dónde han estado los tropiezos tiene que haber habido de los dos, sino se ha logrado poner en práctica porqué y qué podemos hacer nosotros como definidores de política para avanzar en este campo.

Acotó la señora Alejandrina Mata que tal vez es importante hacer referencia a este tema, según me indica la secretaria está en análisis en la comisión de Planes y Programas. .

Ciertamente en aquel momento la Administración emitió un folleto con más de cien técnicas de fomento a la lectura, se reprodujo masivamente, se repartió, hablo de los años 2004 y 2005, se hicieron núcleos de maestros para que se aplicara un folleto que ya el MEP había utilizado en un momento, se sigue insistiendo en el tema de la obligatoriedad de los maestros de leer en las mañanas, tenemos evidencia de que en algunos lugares se hace y en otros no se hace. Pero hemos decidido ir más allá de todo lo que estaba planteado en el plan nacional de fomento a la lectura con acciones más macro. Se esta comprando este año más de 300 millones de colones a la Editorial Costa Rica que nos ofreció una gran cantidad de libros la mayoría de los que están en la famosa lista de lecturas obligatorias con un 40% de descuento.

Pero no se trata de tener los libros en bodegas, cuando yo llegué al Despacho Académico, descubro en las bodegas de la Antigua Embajada y en las bodegas de la Uruca, una cantidad increíble de libros y empezamos a distribuir libros con el apoyo del departamento de bibliotecas escolares. Había en esos momentos muchas lecturas para estudiantes de sexto grado y libros para las pruebas de sexto grado y también se repartieron y después vino la gente del departamento de educación indígena muy bravos porque se habían repartido esos libros y que eran de ellos, mi pregunta ¿hace cuánto tienen estos libros sin repartir?, los tenían como de cuatro o cinco años.

Lo primero que hizo apunta la señora Mata, fue repartir todos los libros que había, pero no repartirlos por repartirlos, sino con toda una directriz del departamento de Bibliotecas Escolares e iniciamos una tarea de recolección de libros, la UCR nos regaló 2000 ejemplares de Historia de Tatamundo y fueron repartidas en todas las direcciones regionales del país. Luego 200 libros de la Muñeca de Emilia solo quedan 50, o sea se han recibido donaciones importantes. El año pasado a última hora La nación nos ofreció a 100 colones todo lo que tenía de libros de su proyecto de fomento a la lectura y los adquirimos y se repartieron en textos de acuerdo con la edad de los

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

estudiantes, se iban dando con toda la participación del departamento de bibliotecas. El INA tenía una cantidad de libros para Artes Industriales, muy lindos, les estorbaban, se los solicité y creo que todavía están en proceso de distribuirlos en los colegios donde se da Artes Industriales, pero entonces este año yo se pudo concretar la compra en libros de la Editorial Costa Rica.

Por otro lado, si bien es cierto el maestro es el primer responsable de promover la lectura, el papel de la biblioteca escolar viene a ser muy importante, de allí que tenemos dos años de abrir cada año 30 plazas nuevas de bibliotecólogos que hemos ido asignando. Nos reunimos con las universidades, con el Colegio de Bibliotecólogos y montamos una estrategia de nombramiento de gente como recargos y la apertura ya de la carrera en las de la UCR en Guanacaste, en Pérez Zeledón de la UNA y el técnico bibliotecólogo de la UNED y ya en Guanacaste y Pérez Zeledón se dio el visto bueno para los funcionarios del MEP que tiene permiso de ausentarse de las bibliotecas para asistir a lecciones para elevar el nivel de estas personas o para los mismos maestros que tiene como recargo la biblioteca escolar.

Hay un reglamento de bibliotecas escolares que hay que traer al CSE, está muy bien, solo hay un tema muy controversial, ustedes saben acotó la señora mata, que en una escuela puede haber una biblioteca escolar pero si se necesita un aula, se manda al rincón los libros y a la bibliotecóloga y se hace aula y eso lo entiendo. El reglamento desde el punto de vista técnico, ellos dicen la biblioteca escolar no se puede tocar por más urgencia que haya de abrir un aula o un servicio, entonces ese es un tema controversial pero que al final de cuentas le tocara al CSE decidir alrededor de esto, pero todavía falta lo mas importante, porque es que si es cierto lo que dice el señor Vargas dejamos de leer, ¿ porqué?, porque de alguna manera dejamos de hacer de la lectura el centro del proceso de enseñanza y aprendizaje y dejamos encapsulado el conocimiento a los estudiantes para que lo apliquen inmediatamente en estrategias de mediación pedagógica muy simples, muy conducidas, muy fáciles de ponerle una nota también y yo no quiero volver a esto pero cuando teníamos de niños un libro de lectura en primer grado , uno en segundo grado y yo no quiero eso para mis niños, quiero que tengan muchos libros de lectura, pero pasamos de tener un libro de lectura por grado a no tener nada, de ahí todo lo que hacemos para aportar libros a las escuelas, no necesariamente tienen que tener bibliotecas. Entonces hay que retornar las formas de enseñanza sobre todo en la primaria para orientarla hacia la lectura, cualquier proceso de enseñanza que exija la lectura, la cual va en ese proceso de evolución de acuerdo con la edad del chiquito; en primer grado la maestra lee con los niños, les lee la información que necesiten sobre las hormigas para hacer el proyecto de hacer un hormiguero en clase porque es la maestra la que se los tiene que leer para que en sexto grado o quinto grado el niño sea el que lea y pueda hacer el hormiguero. Ese es el proyecto que estamos trabajando

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en la Dirección de Desarrollo Curricular que hemos llamado de Educación Científica basado en la indagación que tiene como base la lectura y la búsqueda de información y cuando hablamos de lectura, hablamos de la revista, del periódico y hablamos de la lectura por Internet, de allí que hemos ampliado también la conectividad a las instituciones educativas y con una banda un poco más decente para que los estudiantes también tengan acceso a lo que encuentran en línea y pueda también discriminar que creo y que no creo de lo que aquí aparece. Este año ya logramos ubicar 180 equipos multimedia, computadora, video bim, en aquellas escuelas que tienen biblioteca, bibliotecólogo y escogimos quien tenga Internet, pero también tomamos como referencia el número de estudiantes, etc. Para que ese recurso este en la biblioteca escolar y que los estudiantes con sus maestras y sí se que es un equipo nada más, pero si está en la biblioteca si la bibliotecóloga sabe administrar bien ese equipo se pueden ir beneficiando los estudiantes poco a poco, pero ya saben que existe Internet donde pueden encontrar información.

Además del trabajo que ha intensificado en coordinación la Fundación Omar Dengo, con la División de Desarrollo Curricular de todas estas iniciativas que requieren de conectividad y de educación basada en proyectos donde los estudiantes puedan utilizar herramientas informáticas.

Tenemos que hacer muchas otras cosas para realmente facilitar, promover la lectura, hay que cambiar la forma de enseñar y eso es lo que estamos haciendo en este momento para que a partir del 2009 comencemos como una gotita, una detrás del otro para ayudar a que los maestros recuperen esa visión de que hay que leer si quiero aprender o hay que leer si quiero enseñar.

Si ustedes lo que piden es que brindemos un informe de lo que se ha hecho no solo relacionado con los nueve o siete puntos que están en el plan estratégico sino todo lo que hemos venido haciendo para más bien dar una estructura más firme a todo este tema de la lectura con mucho gusto podemos informarlo.

Acotó el señor Guillermo Vargas que sin duda esos elementos que señala la Viceministra Académica, algunos puntuales y otros más generales son muy importantes. Señaló: "conforme usted iba hablando yo iba leyendo los elementos del acuerdo original y se encuentra uno acciones para actualizar al personal docente de primaria en el tema de fomento a la lectura, estrategias para facilitar el acceso de personal docente y estudiantes a la literatura que está establecida como obligatoria y otras fuentes literarias que promueven la formación estética y el desarrollo integral del estudiante, establecimiento de programas de trabajo en el aula con dos lecciones semanales dedicadas a la lectura dirigidas en primer ciclo con miras a lectura independiente en el II ciclo, actividad planificada, animada y orientada por cada educador, acciones estratégicas que deben ser desarrolladas en escuelas primarias para el

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

desarrollo de proyectos institucionales de fomento a la lectura haciendo uso de las tecnologías, participación de miembros de la comunidades en proyectos dirigidos de fomento a la lectura en niños y niñas escolares, análisis a la situación de las bibliotecas escolares, sus contenidos y las propuestas de acciones para su participación activa en el fomento a la lectura en poblaciones estudiantiles de primaria y acciones de seguimiento y evaluación del plan de acción de fomento a la lectura.

Señaló el señor Vargas que lo que le parece es que los esfuerzos que se han planteado y que usted ha señalado y que no traía un informe porque no venía preparada para eso, usted ha dicho algunas de esas cosas puntuales, pero tal vez sería interesante en este Consejo tener un detalle global, porque el hecho de que me parece que es muy importante que tengamos y que se le haya comprado a la Editorial Costa Rica trescientos cincuenta millones de colones en libros, eso no solo es importante por los libros sino que estamos ayudándonos entre dos instituciones del Estado, el hecho de distribuir los libros que están en bodegas me parece que es fundamental lo mismo que las donaciones y este hecho de comprar lo de La Nación es importante, pero no sé y es lo más difícil por supuesto, eso que la Viceministra llama reformar las formas de enseñanza para exigir una lectura en el aula, esa es la parte más importante y la que yo siento, y como han mencionada algunos compañeros parece que no ha calado en el ámbito institucional. En eso es lo más importante porque si no generamos conocimiento y actitud allí si podríamos incluso hasta complacer teniendo muchos libros en bibliotecas pero los estudiantes y profesores harían lo mismo trágicamente como los que nos contó de Educación Indígena, tenerlos guardados porque son chunches en la biblioteca, entonces pareciera que sí es importante y si hay algo que el CSE pudiera hacer que nos puedan sugerir para lograr que haya realmente un cambio sustantivo en lo señalado que es reformar la forma de enseñanza para que haya una exigencia realmente de lectura como parte y lo ha dicho la Señora Mata, -si tomé bien la frase-, dejamos de hacer de la lectura un centro del proceso de la enseñanza-aprendizaje. ¿Cómo retornar ahí? si retornar ahí es lo que parece que es el tema más importante, todo lo demás también por supuesto sin ello no funciona.

Estoy de acuerdo –señaló don Guillermo Vargas-, en todo lo expresado por la señora Viceministra, pero algo es que yo si añoraría el tener aquellas lecturas de primero hasta octavo año que terminábamos con páginas ticas, creo que era el último libro –expresó don Guillermo Vargas-, porque por lo menos eso era de lectura, teníamos una fuente para leer con el maestro, con el profesor, para indagar en campos de la ciencia, la literatura , del arte, a través de nuestro libro, el tener un solo libro es limitante, pero a tener nada es peor.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Agradecemos mucho – acotó el señor Guillermo Vargas, todos esos detalles que nos ha dado, pero es mejor ver el asunto global para tener en donde podamos incidir y si hay algo que este Consejo pueda hacer en ese campo.

Externo la señora Elibeth Venegas que este tema la apasiona y en este Consejo se ha analizado en muchas ocasiones.

La Viceministra menciona proyectos importantes, innovaciones que se están haciendo en la parte tecnológica, pero la realidad nuestra es que hay muchos centros educativos sin electricidad, sin computadoras, esa es nuestra realidad, la de muchos centros educativos. Sobre una lista de libros aquí hemos aprobado lecturas obligatorias, pero adquirir el hábito va más allá, esto va en adquirir el hábito de la lectura, y cómo promocionar la lectura. Esto debe ser desde que el niño está en el vientre de la madre, ¿cómo hacer que en Costa Rica podamos tener ese hábito de la lectura como cuando el niño aprende que tiene que lavarse los dientes después de comer.

Hay muchos países por ejemplo en Argentina, me llamó la atención como están las bibliotecas, los libros a disposición de los estudiantes, donde existe ese hábito de la lectura se observa a la gente interesada en leer y sabemos que un pueblo informado es un pueblo que tiene el poder, tiene la información.

Señaló."Sería importante plantear una estrategia pero desde la familia, un fomento de la lectura donde los grupos organizados con apoyo de las comunidades puedan trabajar en concursos de lectura, pero ¿porqué es que fallamos?, muchas veces fallamos por lo que decía la señora Alejandrina Mata, las prácticas pedagógicas. Si seleccionamos lecturas de acuerdo a los estudiantes, por ejemplo las edades de primero y segundo a ellos les gusta los animales personificados, otros ya lecturas de cuentos de hadas, sexto o quinto son estudiantes que están en la etapa de la adolescencia y posiblemente le va a llamar la atención de ciencia ficción, entonces muchas veces el maestro no está preparado en esta área, porqué?, porque se cumple solo con dar la lección pero nunca pensó en algo atractivo para sus estudiantes. Otra cosa, es la técnica que se utiliza, si un maestro toma un libro y comienza a leer por supuesto que eso aleja a los estudiantes, si el maestro prepara un cuento y lo narra, que el estudiante siente que lo está viviendo, es una forma de atraer a los estudiantes también.

Acotó que hay muchos aspectos que se deben de trabajar, involucrar la familia, la comunidad, los grupos de apoyo, pero que se comience a hacer una promoción desde la familia, con el compromiso de muchos educadores porque en CR no existe el hábito de la lectura y esa es una realidad que nosotros acá lo vemos diariamente. Sería importante entre todos buscar una estrategia; que interesante sería que Costa Rica fuera un pueblo informado y que ese hábito

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

de la lectura al igual que como el niño sabe que tiene que bañarse. Muchas veces hay jóvenes que tienen situaciones personales y que por medio de la lectura ellos lograr canalizar muchas de sus situaciones, pero seguimos en la lucha y es tarea de todos.

El señor Pedro Ureña externó; " a la par de definición de políticas de fomento a la lectura, yo sostengo que deben establecerse las estrategias que institucionalicen esos planes de fomento a la lectura, porque si no, nos quedamos a la mitad del camino y eso es lo que percibo desde el ámbito de las instituciones educativas y más allá señalar que un plan de institucionalización de fomento a la lectura no puede quedarse en una administración concreta de cuatro años, implica para institucionalizar un proceso, líneas de entendimiento entre administración entrante y saliente en que debe haber claridad en la continuidad de estos procesos y con relación a ese tema termino diciendo que comparto plenamente con lo que plantea la señora Alejandrina Mata y el señor Guillermo Vargas que desde el primer grado hasta el nivel de undécimo año de la enseñanza media existiese una lista de textos de obligatoriedad, en los cuales en el transcurso del curso lectivo el alumno tuviera la necesidad de interiorizarlos, pero no solo leerlos como mencionó el señor Vargas, entendiendo lo que está escrito que es otra de las grandes debilidades que ha existido en el pasado cuando se leía pero sin comprensión del texto.

Externo el señor Pedro Ureña que trae otro asunto en Varios y manifestó " me preocupó mucho , es un correo electrónico de APSE con relación a las efemérides 14 y 15 de setiembre y al tenor del decreto 32609 publicado en La Gaceta del 12 de setiembre del 2005 y a temor de que este Plenario diga que es asunto de la Administración, de una u otra manera este Consejo tiene que ver con el cumplimiento de las normas y decretos establecidos. Me preocupaba porque yo lo extendí a nivel de la región educativa que represento, lo comenté con el señor Ricardo Ramírez, con el señor Fernando López en calidad de compañeros del Consejo y sentí la necesidad de traerlo hoy por lo menos para que quede como preámbulo a una próxima sesión de discusión. Cuando nos referíamos al tema sentimos que estamos en una posición en este momento y comentábamos que cómo que los alumnos no tenían la obligación de ir al desfile de faroles o que el propio 15 de setiembre los docentes no tienen la obligatoriedad de asistir a las fiestas patrias, y entonces se me añadió del porqué hablarlo, de la parte de la organización gremial y es que bueno si se les convoca como efectivamente yo lo hice al tenor de este decreto, se está en la obligación de pagarles.

Interrumpe la señora Alejandrina Mata y manifiesta que no ha entendido a qué se refiere el señor Ureña. .

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Contesta el señor Pedro Ureña que es al correo electrónico enviado para las celebraciones del mes de la patria, es de la APSE donde de una u otra manera ya organizaciones o consultas de educadores comienzan a señalar estas instituciones, es o no obligatorio asistir a estas efemérides.

Acotó la señora Alejandrina Mata que el 15 de setiembre se cuenta como día lectivo y el 14 de setiembre según la circular que envié a los directores regionales, les indico que es parte de la tarea docente de estas fechas.

Acotó la señora Alejandrina Mata que considera que la APSE tiene el derecho a expresar lo que quiera sobre el tema.

Da lectura el señor Pedro Ureña a la circular de la APSE donde se comunica que no es obligatorio la asistencia de los educadores a los actos del 14 de setiembre.

La señora Alejandrina Mata manifestó que la señora Beatriz Ferreto a pretendido a veces jugar el papel de Viceministra. Cuando ella ordenó que no se repusieran las lecciones con tiempo como debe ser entendido tiempo, la mayoría, la enorme mayoría a excepción de la provincia de Heredia, repuso el tiempo en tiempo. La señora Ferreto tiene todo el derecho a emitir lo que considera y los docentes tendrán otro punto de referencia. Los docentes saben muy bien cuáles son las directrices que se emiten y al final de cuentas asumirán su responsabilidad. Yo confío mucho en el personal del MEP .

Acotó el señor Pedro Ureña que es contundente ene se sentido, es convocatoria y más bien ni debería existir una convocatoria, porque es un civismo, es nuestra patria, nuestra nación, pero amarrado a eso siempre fundamento en un decreto y es un decreto de ley y cumplimiento.

El señor Ricardo Ramírez, manifestó que él tiene la circular que envío la señora Viceministra y en su momento la organización que represento hará llegar sus observaciones. Me parece que tanto las lecturas como la participación cívica es una obligación patria y en este país yo me considero parte de un grupo selecto de personas que fomentamos el civismo y el patriotismo, como somos los educadores. Todos tenemos claro cuál es nuestro papel ante la Patria y principalmente cuando entramos al mes de la Patria, el mes más importante dentro del calendario escolar en actividades, las escuelas revén completamente, se adornan, es algo maravilloso ver a los maestros entonando y practicando los himnos con los maestros. A mí me parece que el educador siempre ha estado allí, lo que tal vez ha causado un poco de inconformidad es que se le diga al maestro que tenemos la obligación, no, ya nosotros sabemos que tenemos la obligación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

La señora Alejandrina Mata externó "tengo entendido que la solicitud de que aclarara con ésta circular surgió de aquí, he cumplido con lo que ustedes me han solicitado", concluyó.

Continúo el señor Ramírez: " lo que nosotros le hicimos ver en su momento al señor Ministro es que en el calendario Escolar decía 15 de setiembre como día lectivo, es día lectivo con actividad escolar, está dentro de los 200 días lectivos y creo que esa es otra de las cosas que nos a marcado mucho, ya no nos podemos salir de los 200 días lectivos, ya la gente tiene el concepto de solo esos 200 días lectivos. El convenio centroamericano no habla de 200 días lectivos, hable de al menos 200 días lectivos, cómo mínimo puede ser 200 pueden ser 201, 202 o 205.

Me parece que viendo la circular el personal y lo que es más la institución que yo dirijo ya está todo planeado, ya los directores sabemos cuáles van a ir a las actividades inherentes, esa fiesta del fervor tico es parte y es el sentir. Tal vez lo que siento a mí entender es que se les diga eso, pero ya nosotros lo sabemos y si habrá algunos que hay que mencionárselos, pero creo que son los menos y tenga presente señora Ministra que todos los educadores vamos a estar ahí y vamos a vivir con nuestros alumnos ese fervor tico.

Señaló el señor Fernando López:" no sé si ha quedado en el ambiente por las dos ocasiones en que el señor Vargas lo mencionó sobre la percepción de lo que hemos dicho, algunos directores regionales no están trabajando; siento que hay esfuerzos como bien lo mencionó la señora Viceministra en el tema de fomento a la lectura que son esfuerzos quizás aislados. Como director regional puedo decir que la distribución de muchos materiales ha hecho directamente a las instituciones y no sé donde están, se ha distribuido equipo multimedia, entre otros, este tipo de acciones que si bien es cierto la Administración lo ha ido ejecutando, obviamente ni tiene porque hacerlo eso ya es una decisión de la administración en coordinación con la Dirección Regional.

Me queda una duda con respecto al tipo de programas que estamos aprobado si hablamos de la debilidad que tenemos en la lectura, si hablamos de los programas de Cívica que aprobamos hasta hace pocos días, donde los estudiantes deben interactuar con varios materiales, el tema de las lecturas es muy importante, no como un tema que debe desarrollarse en Español sino en todas las materias. Lo otro es que hay una realidad ineludible y que no se resientan los de secundaria, con una frase que dice "es que los maestros enseñan y los profesores dan la lección", entonces tenemos un problema serio el maestro que enseña es el que trabaja de manera integral y el profesor que

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

da la lección, cumple los 40 u 80 minutos y el estudiante es un número más y no es el individuo con el cual el tiene que interactuar y formarlo, esa es una de nuestras realidades. Entonces no es solamente obligación del docente de español, es un trabajo de todos, cuando hablamos de un plan es que todos tenemos que trabajar en la lectura, en Cívica, Estudios Sociales y demás asignaturas deben incluir un espacio de lectura al menos.

En la región que yo dirijo, señaló el señor López, aplicamos un instrumento para determinar el grado de aplicación con el tema de los minutos iniciales en cuanto a lectura y los resultados son catastróficos y nos preocupó tanto que nos dimos a la tarea de conseguir varios cursos con la UNA sobre lectura crítica y otros tipo de lectura que fueron impartidos a los docentes. También aplicamos una autoevaluación y una de las debilidades son las bibliotecas escolares, apenas llegamos a un 20% de las instituciones que tienen este recurso, incluyendo las bibliotecas virtuales, de un convenio con la Municipalidad de Alajuela.

En cuanto al tema que mencionó el señor Pedro Ureña de los gremios y sin que los señores Ricardo y Elibeth se enojen, me parece que la Administración y es mi apreciación, sin el ánimo de ofender ha sido muy alcahueta el otorgar permisos y permisos. Se habla de una negociación de 200 días pero constantemente hay reuniones de filiales y no se toman medio día, toman todo el día y si nos ponemos a sumar esos días. No hay cuento de los 200 días. Eso por un lado, lo otro hoy me llaman de Orotina y me dicen que la directora del Colegio suspendió clases porque van a ir a hacer un convivio de la dirigencia nacional de la APSE y que ella suspendió clases y que la señora Presidenta de APSE Beatriz Ferreto, se comprometió a conseguir el permiso con la Viceministra. Me preocupa eso porque yo llegue a un momento en el que dije que no iba a seguir cayendo mal, si los permisos vienen firmados por la Viceministra Administrativa la mayoría de veces, que les voy a decir ni modo que asistan a la actividad, pero yo tengo una política muy bien definida "donde manda capitán no manda marinero", si el permiso viene otorgado por una autoridad superior, claro la ideal y aquí hago una crítica constructiva, lo ideal es que si tienen asamblea de la Filial de equis escuela pero que exista un compromiso del educador donde les diga a los alumnos que trabajen medio día, aquí vamos por otro lado, ¿ a dónde está el civismo?, cuando hablamos de lo que la gente habla de nuestra profesión, donde esta profesión ha sido muy denigrada es que ese tipo de acciones a veces nos llevan a eso.

Me parece que si es preocupante porque inclusive cuando la supervisora llama y lo informa a uno de eso, ella se le planta a la directora y ésta le dice que no que la Presidente de la APSE dijo que ella conseguía el permiso y punto. Vean la parte donde nos dejan a nosotros un poco en el aire, no es una cuestión

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

contra un gremio o el otro es una situación general que nos llena de inestabilidad para poder controlar nosotros ese tipo de acciones, porque ahora sí, que interesante, el 14 no hay que ir pero este día si hay que pedirlo y lo van a pedir libre para hacer un convivío con la dirigencia, ahí es donde me deja algunas dudas y ojalá que no se les de permiso porque si estaríamos contradiciéndonos.

La señora Elibeth Venegas manifestó: "respeto mucho al compañero Fernando López, acotó la señora Venegas-, prosigue " lo que pasa es que no puede incluir en todo el paquete a la ANDE, porque la ANDE se distingue por ser una institución muy mesurada en la toma de decisiones, para muestra un botón, en la pasada huelga la organización de la ANDE cuántos ataques no tuvo de los compañeros de la APSE y siempre mantuvo una actitud mesurada, dando ejemplo a todos los educadores y estudiantes de este país.

Por otro lado, el asunto de los congresos está fuera de los 200 días, los permisos, por ejemplo personalmente cuando asistimos a una asamblea llevamos charlas sobre liderazgo, sobre visión compartida sobre autoestima, sobre valores, entonces el tiempo se aprovecha al máximo, eso repercute sanamente en el desarrollo de los profesionales.

Para mí externo la señora Venegas, el asunto de las asambleas que son dos al año es un derecho de los educadores y si todas las asambleas se realizan como por ejemplo lo realizan las filiales 1-12 de las direcciones regionales, podemos dar fé de que esos espacios se utilizan para mejorar muchas veces la calidad de la educación.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 06-40-08

- **Solicitar a la Administración presentar un informe de las acciones que se han implementado para la ejecución en los centros educativos del Plan de Fomento a la lectura, aprobado por este Consejo en el año 2005. En un plazo no mayor de quince días hábiles.**

6.- El señor Fernando López expresó que respeta la posición de los gremios, es una situación que a veces uno como jerarca tiene que externar.

Por otro lado, externo que tiene la preocupación de que se está distribuyendo un formulario donde se propicia el cambio de telesecundarias a liceo rural. El formulario lo distribuye el depto de Planeamiento Institucional, hay varias

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

preguntas en torno a eso. La Administración estaría propiciando el cambio de telesecundaria a liceo rural, en ese sentido.

Contesta la señora Mata que cuando genera mayores beneficios para los estudiantes porque el liceo rural e implica más profesores, tres áreas de desarrollo de los estudiantes, la académica, la psicosocial y la socioproductiva, en donde es factible, estamos promoviendo eso, pero tiene que venir a este Consejo.

Manifestó el señor Fernando López que lo que necesita es tener la claridad mediana porque estoy haciendo un trabajo con las telesecundarias de la región y se me tiende a dispersar el asunto. ¿ El liceo rural es una modalidad si o no?.

Contesta la señora Alejandrina Mata que el liceo rural busca agrupar o transformar lo que era el telebachillerato, en una institución de sétimo a onceavo año que le da la oportunidad a los estudiantes de seguir cuando en los lugares donde se encuentran los recursos de telesecundaria rescatan las prácticas más constructivas de la telesecundaria cual es la promoción del estudio autónomo, mayor madurez académica o escolar de los estudiantes, sería una modalidad que debe ser aprobada por el CSE y para este año se aprobó como un plan piloto y abrimos este año y estamos sistematizando la experiencia y eso es lo que les vendrá más adelante.

Detalló el señor Fernando López: " quizás la preocupación va en el sentido de que si es como modalidad plena hay que aprobarlo, hay un pilotaje aprobado para algunas regiones de Alajuela y si ya hay una política a través de la Administración para hacer los cambios ahí es donde me pierdo un poco.

Contesta la señora Viceministra que probablemente se ha atrasado un poco en traer la propuesta definitiva y Planeamiento no ha informado, pero ya están repartiendo el material, es un desface entre nosotros, no lo ha aprobado el CSE pero ya Planeamiento tiene la formula para la transformación, les voy a pedir que retiren esas fórmulas para esperar que después del 5 de setiembre que traiga el documento al CSE ya podamos con libertad repartirlas.

Acotó el señor López que se podría intuir entonces que la política de la Administración en relación con las telesecundarias es ir propiciando el cambio. A siete meses de funcionar el liceo rural me dice la Viceministra que están haciendo una sistematización. Tengo conocimiento de problemas que se están dando en algunas, por ejemplo la distribución de lecciones, la queja que hay entre ellos mismos es que unos trabajan unas pero pagan el total, hay una serie de inconsistencias.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Agregó a la Señora Alejandrina Mata: "esto se da con el tema de la telesecundarias, también hay discusión sobre de qué es tutor cada uno de ellos. Lo que busca el liceo rural es que un profesor o un grupo de profesores sean nombrados con equis número de lecciones para que entre ellos de común acuerdo se distribuyan las tutorías de cada una de las asignaturas y eso igual se trabaja con las telesecundarias, es un modelo desarrollado por la telesecundarias que nosotros estamos también acogiendo.

La señora Elibeth Venegas acotó: "ese tema de cambiar las modalidades de telesecundarias a liceos rurales a mi me parece muy importante. Felicito a la Administración por tomar esa decisión, porque acá en el CSE y en la realidad de nuestras regionales hemos analizado las grandes desigualdades que tienen las telesecundarias, por ejemplo yo puedo mencionar Telesecundaria de Tortuguero que visitamos y que por ser telesecundaria no hay un director sino un coordinador y aparte de eso muchas inconsistencias. Me siento muy motivada con conocer esa decisión de la Administración y de mí parte quisiera saber que tengo que hacer para incluir todas las telesecundarias que sea factible incluirlas para ese cambio de modalidad. Repito, estoy muy interesada en lo que debo realizar para dar seguimiento a este asunto"., concluyo.

7.- La señora Alejandrina Mata solicita al Consejo Superior de Educación analizar el tema de reglamento de los colegios bilingües que está pendiente.

ARTICULO 6

Anexos:

Análisis del documento de la inclusión de objetivos específicos en los programas de estudio, objeto de pruebas nacionales según acuerdo 04-20-06.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos

Acta No. 40-2008 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 01 de setiembre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 43-08 del 25 de setiembre 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL